

DECRETO 294/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Jaén, a don Manuel Rodríguez Méndez.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Jaén a D. Manuel Rodríguez Méndez.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

DECRETO 295/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Huelva, a don Andrés Guerrero Romero.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Huelva a D. Andrés Guerrero Romero.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

DECRETO 296/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Granada, a don José María Delgado Molina.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Granada, a D. José María Delgado Molina.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

DECRETO 297/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Córdoba a don Rafael Gamero Borrego.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Córdoba, a D. Rafael Gamero Borrego.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

DECRETO 298/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Cádiz, a don Antonio Perales Pizarro.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Cádiz a D. Antonio Perales Pizarro.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

DECRETO 299/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Almería, a don José Mesas Segura.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Almería, a D. José Mesas Segura.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

DECRETO 300/1986, de 8 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial en Málaga, a don Antonio de la Morena Ballesteros.

A propuesta del Consejero de Fomento y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1986 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Málaga, a D. Antonio de la Morena Ballesteros.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 301/86, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Agustín Ortega Limón, como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo a nombrar a D. Agustín Ortega Limón, como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 8 de octubre de 1986.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 302/86 de 8 de octubre, por el que don Joaquín Risco Acedo cesa como Delegado Provincial en Sevilla, por pase a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de octubre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a Don Joaquín Risco Acedo, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

Decreto 303/86 de 8 de octubre por el que se nombra Delegado Provincial en Sevilla, a don Manuel Macías Perea.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, a D. Manuel Macías Perea.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

Decreto 304/86 de 8 de octubre, por el que se nombra Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a don Joaquín Risco Acedo.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de octubre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación y Ciencia, a D. Joaquín Risco Acedo.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de septiembre de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 4 de julio de 1986 (BOJA núm. 91, de 3.10.86).

Advertidos errores en la Disposición de referencia, o continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 3.130,

donde dice: «Asesor Técnico. Régimen Jurídico»,

debe decir: «Asesor Técnico. Régimen Jurídico Personal Funcionario».

donde dice: «Personal Funcionario Asesor Técnico. Régimen Jurídico»

debe decir: «Asesor Técnico. Régimen Jurídico Personal Laboral»

donde dice: «Personal Laboral Negociado de Selección de Personal»

debe decir: «Negociado de Selección de Personal»

donde dice: «artº 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa»

debe decir: «artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Sevilla, 7 de octubre de 1986

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

DECRETO 252/1986, de 10 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de un inmueble sito en su

término municipal, con destino a la construcción de un comedor infantil, Club de ancianos y Centro básico de Servicios Sociales.

Por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha sido ofrecido a la Junta de Andalucía un inmueble sito en su término municipal,